

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo

Publicación. Leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr/a. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe en Coín.

Y, para que sirva de notificación a los herederos desconocidos de doña María Moreno Naranjo se expide la presente en Coín, a seis de febrero de dos mil ocho.- El/La Secretario.

EDICTO de 27 de febrero de 2008, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Ayamonte, dimanante de divorcio contencioso núm. 29/2005.

NIG: 2101042C20050000098.
Procedimiento: Divorcio Contencioso (N) 29/2005. Negociado: AF.
De: Doña Samara Tejada Ferrera.
Procurador/a: Sr/a. Rubén Feu Vélez.
Letrado/a: Sr/a. María Carmen Concepción Toscano.
Contra: D/ña. Carlos García Ribalta.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Divorcio Contencioso (N) 29/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Ayamonte a instancia de Samara Tejada Ferrera contra Carlos García Ribalta, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Vistos por mí, M.^a José Urenda Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de esta ciudad y su partido, los presentes autos de Separación, posteriormente reconducidos a Divorcio arriba referenciados, seguidos a instancias de doña Samara Tejada Ferrera, representado por el Procurador de los Tribunales don Rubén Feu Vélez y asistida de la letrado Sra. Concepción Toscano contra don Carlos García Ribalta, declarado en situación procesal de rebeldía en las presentes actuaciones,

F A L L O

Que estimando la demanda presentada por el Procurador de los Tribunales don Rubén Feu Vélez, dispongo el divorcio y en consecuencia la disolución del matrimonio formado por doña Samara Tejada Ferrera y don Carlos García Ribalta, con todos los efectos legales inherentes a este pronunciamiento y sin hacer expresa imposición de costas.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Carlos García Ribalta, C/Mayor, 21 2.º, 08240, Manresa, extiendo y firmo la presente en Ayamonte, a veintisiete de febrero de dos mil ocho.- El Secretario.

EDICTO de 7 de marzo de 2008, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de San Roque, dimanante del procedimiento de familia núm. 122/2007.

NIG: 1103341C20071000127.
Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 122/2007. Negociado: JC.
De: Doña María del Carmen Cordero Bernal.
Procurador: Sr. José Adolfo Aldana Ríos.
Contra: Don Francisco Montoya Jiménez.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 122/2007 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Roque a instancia de doña María del Carmen Cordero Bernal contra don Francisco Montoya Jiménez, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En San Roque a 5 de marzo de 2008.

Vistos por el Sr. don Javier Carazo Rubio, Juez de Primera Instancia del Juzgado número Uno de esta ciudad y su partido, el presente juicio verbal de divorcio núm. 122/2007, seguidos a instancias de doña María del Carmen Cordero Bernal, contra don Francisco Montoya Jiménez.

F A L L O

Estimando la demanda interpuesta por el Procurador don José Adolfo Aldana Ríos, en nombre y representación de doña María del Carmen Cordero Bernal contra don Francisco Montoya Jiménez, se decreta el divorcio del matrimonio celebrado el 15 de enero de 1995, con todos los efectos legales inherentes a tal declaración.

No se imponen las costas a ninguna de las partes.

Firme que sea esta sentencia, procédase a su inscripción en el Registro Civil.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial debiendo prepararse ante este Juzgado en el plazo de 5 días desde su notificación.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Firma del Juez.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Francisco Montoya Jiménez, extiendo y firmo la presente en San Roque, a siete de marzo de dos mil ocho.- La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2008, de la Secretaría General, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Parlamento de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de mantenimiento general de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE S207, de 26 de octubre de 2007; BOE núm. 279, de 21 de noviembre de 2007; BOJA núm. 219 y BOPA núm. 755, ambos de 7 de noviembre de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto de licitación. Importe total: 971.489,80 euros, IVA incluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 18 de febrero de 2008.
 - b) Contratista: Volconsa, Construcción y Desarrollo de Servicios, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 942.026,84 euros, IVA incluido.

Sevilla, 24 de marzo de 2008.- El Letrado Mayor-Secretario General, José A. Vóboras Jiménez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +FXFZTQ). (PD. 1241/2008).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. +FXFZTQ.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de un tomógrafo de coherencia óptica para el Servicio de Oftalmología del Hospital.
 - b) Número de unidades a entrega: Véase la documentación del concurso.

- c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
- d) Lugar de entrega: Almacén General del Hospital.
- e) Plazo de entrega: Treinta días.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 90.000 €.
5. Garantías. Provisional: Exenta.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b).
 - b) Domicilio: Paraje Torrecárdenas, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Almería, 04009.
 - d) Teléfono: 950 016 121.
 - e) Telefax: 950 016 121.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del último día hábil que no sea sábado, anterior a la fecha límite de presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación (apartado 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Torrecárdenas.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Edificio Administrativo del Hospital Torrecárdenas, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios y página web del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 25 de marzo de 2008.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +C5VTJD). (PD. 1239/2008).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Adminis-